



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0462 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:  
PLAZA ASIGANDA A  
COMO DOCENTE EN EL CENTRO ESCOLAR INSA, INDUSTRIAL CÓD. 10399.**

Según, la Coordinación de Dirección de Desarrollo Humano, de la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, manifestó que la Plaza asignada a la que se desempeñaba como Psicólogo en el Centro Escolar INSA, no ha salido a concurso, no fue congelada y no se asignó a otra institución. La plaza en la actualidad sigue VACANTE.

  
Oficial de Información en funciones  
Licda. Karla Lissette Rivera Ramirez  
Dirección de Transparencia

